



Bolsa de Valores de Nicaragua

CIRCULAR

Número PB4 – 2022 * 17 de octubre 2022

Reforma a manual de operaciones I Mercado primario

Para: Gerentes Generales
Agentes Corredores de Bolsa
Puestos de Bolsa

De: Gerardo Argüello, Gerente General

C.C.: Lic. Lucy Herrera, Intendente,
Intendencia de Valores, SIBOIF

Adjunto a la presente el Manual de Operaciones 2022.2. Este documento fue reformado el punto 1.2.2., párrafo segundo, con el objetivo de aclarar la mecánica de las comisiones de las subastas en mercado primario.

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.

www.bolsanic.com



Bolsa de Valores de Nicaragua

CIRCULAR

Número PB3 – 2022 * 29 de marzo 2022

Reforma a Reglamento Interno

Para: Gerentes Generales
Agentes Corredores de Bolsa
Puestos de Bolsa

De: Gerardo Argüello, Gerente General

C.C.: Lic. Lucy Herrera, Intendente,
Intendencia de Valores, SIBOIF

Por este medio quisiera poner en su conocimiento la reforma al Reglamento Interno de la BVN aprobada el pasado 29 de marzo por la Junta Directiva y que cuenta con la no objeción por parte de la SIBOIF.

Adjunto el Reglamento que fue reformado, incorporando nuevas regulaciones en línea con la nueva Norma de Integración de los Mercados de Capitales emitida por la SIBOIF.

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.

www.bolsanic.com



Bolsa de Valores de Nicaragua

CIRCULAR

Número PB2 – 2022 * 21 de marzo 2022

Doble factor de autenticación

Para: Gerentes Generales
Agentes Corredores de Bolsa
Puestos de Bolsa

De: Gerardo Argüello, Gerente General

C.C.: Lic. Lucy Herrera, Intendente,
Intendencia de Valores, SIBOIF

Por este medio quisiera poner en su conocimiento que el día de hoy ha entrado en producción el doble factor de autenticación para el acceso a los sistemas que fuera presentado en una sesión de trabajo especial.

Adjunto el instructivo que fue puesto en conocimiento de todos los puestos de bolsa el pasado 10 de marzo del corriente.

Para cualquier duda, favor contactar a Jossen Sánchez, Supervisor de Operaciones.

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.

www.bolsanic.com



Bolsa de Valores de Nicaragua

CIRCULAR

Número PB1 – 2022 * 2 de marzo 2022

Reforma a manual de operaciones I Mercado primario I Horarios

Para: Gerentes Generales
Agentes Corredores de Bolsa
Puestos de Bolsa

De: Gerardo Argüello, Gerente General

C.C.: Lic. Lucy Herrera, Intendente,
Intendencia de Valores, SIBOIF

Por este medio quisiera poner en su conocimiento que el lunes 7 de marzo del corriente entrará en producción la nueva versión del sistema de negociación de la BVN donde se automatizan todos los procesos de los mecanismos de colocación de valores en mercado primario, tanto en ventanilla como en subastas.

Adjunto a la presente el Manual de Operaciones 2022.1. Este documento fue reformado con el objetivo de adaptarlo a la nueva versión del sistema de negociación de la BVN. En él se describe el funcionamiento, ahora totalmente automatizado, del mercado primario.

De conformidad al manual de operaciones y las facultades que me conceden el Arto. 66 del Reglamento Interno se establecen los siguientes horarios para las operaciones de mercado primario, tanto ventanilla como subastas:

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.

www.bolsanic.com

1. El puesto de bolsa representante del emisor debe anotar en CENIVAL la serie a colocar. Asimismo, debe ingresar la debida convocatoria electrónica en el sistema de negociación de la BVN. Ambos procesos deben efectuarse a más tardar una hora antes del inicio del periodo de presentación de ofertas de compra.
2. El periodo de presentacion de ofertas de compra se efectuará entre 9:00-10:00, 10:00-11:00, 11:00-12:00, 12:00-13:00 y 13:00-14:00 horas.
3. En el caso del mecanismo de subastas, el puesto de bolsa representante del emisor ejecutará el proceso de adjudicación de operaciones al finalizar el periodo de presentación de ofertas de compra.
4. La asignación de las transacciones por ventanilla se llevará a cabo de forma automática por el sistema de negociación de BVN, al final del periodo de presentación de ofertas de compra.
5. La presentación de las ofertas de compra para los valores no adjudicados que sean colocados mediante ventanilla se llevará a cabo en los horarios establecidos en el punto 2. Sin embargo, la adjudicación de las operaciones se efectuará de forma inmediata por el sistema de negociación de BVN, siempre y cuando exista disponibilidad en la serie en proceso de colocación.

Por la presente se deroga la circular PB8-2020.